Naciones Unidas S/PV.3475



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3475[a] sesión

Viernes 2 de diciembre de 1994, a las 20.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Bakuramutsa	(Rwanda)
Miembros:	Argentina	Sr. Cárdenas
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Li Zhaoxing
	Djibouti	Sr. Olhaye
	España	Sr. Laclaustra
	Estados Unidos de América	Sr. Gnehm
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Mérimée
	Nigeria	Sr. Ayewah
	Nueva Zelandia	Sr. Keating
	Omán	Sr. Al-Sameen
	Pakistán	Sr. Marker
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Gomersall
	República Checa	Sr. Füle

Orden del día

La situación en la República de Bosnia y Herzegovina

94-87333 (S)
9487333

Se abre la sesión a las 20.30 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*interpretación del francés*): Puesto que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre, quiero aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, a la Sra. Madeleine Korbel Albright, Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, por los servicios prestados como Presidenta del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar nuestro profundo aprecio a la Embajadora Albright por la gran pericia diplomática y la cortesía inquebrantable con las que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes anterior.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República de Bosnia y Herzegovina

El Presidente (*interpretación del francés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Bosnia y Herzegovina, Croacia, Egipto y Turquía, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a que participen en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Misic (Bosnia y Herzegovina) y Nobilo (Croacia) toman asiento a la mesa del Consejo, y los Sres. Elaraby (Egipto) y Batu (Turquía) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El Presidente (*interpretación del francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema del orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/1994/1358, en el que figura un proyecto de resolución que ha sido presentado por Bosnia y Herzegovina, Croacia, Djibouti, Egipto, Nigeria, Omán, el Pakistán, Rwanda y Turquía.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los documentos S/1994/1246 y S/1994/1372, que contienen los textos de las cartas de fecha 2 de noviembre y 1º de diciembre de 1994, respectivamente, dirigidas por el Secretario General al Presidente del Consejo de Seguridad, en las que le transmiten los informes de los Copresidentes del Comité Directivo de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, en relación con las actividades de la Misión de la Conferencia Interna-cional a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro).

También deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/1994/1355, carta de fecha 25 de noviembre de 1994, dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas; S/1994/1361, carta de fecha 28 de noviembre de 1994 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas; y S/1994/1364 y S/1994/1366, cartas de fecha 30 de noviembre de 1994 dirigidas al Secretario General y a la Presidenta del Consejo de Seguridad, respectivamente, por el Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina ante las Naciones Unidas.

Los miembros del Consejo han recibido fotocopias de una carta de fecha 2 de diciembre de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, en la que transmite un informe de los Copresidentes del Comité Directivo de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, en relación con la concertación de un acuerdo económico entre el Gobierno croata y las autoridades locales serbias, que se publicará como documento S/1994/1375 del Consejo de Seguridad.

El primer orador es el representante de Bosnia y Herzegovina, a quien doy la palabra.

Sr. Misic (Bosnia y Herzegovina) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, permítaseme felicitar a Su Excelencia el Embajador Bakuramutsa por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Tenemos plena confianza en que, con su hábil conducción, el Consejo afrontará las difíciles tareas que le aguardan, especialmente en este momento, cuando se cuestiona la credibilidad e, incluso, la utilidad de esta Organización. Asimismo, vayan mis elogios para Su Excelencia la Embajadora Albright, por la manera

resuelta, elocuente y enérgica con que guió las deliberaciones en el mes de noviembre.

El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros esta noche manifiesta por qué se pone en tela de juicio la credibilidad y la utilidad del Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas en su conjunto. Este proyecto de resolución se ha hecho necesario no sólo porque no se aplicó la resolución 820 (1993), y específicamente el párrafo 12, sino también porque la Misión de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia ha facilitado, deliberadamente o no, la violación del párrafo 12, como lo indican los Copresidentes de la Conferencia Internacional en su informe de 2 de noviembre, según el cual:

> "La segunda categoría, combustible, es transportada en 52 camiones especialmente designados ... Habitualmente, se forman convoyes de unos 20 camiones en tránsito que penetran en Croacia escoltados por la policía. ... los camiones salen de Belgrado dos o tres veces por semana ..." (*S/1994/1246, párr. 26*)

Con total claridad, el párrafo 12 prohíbe:

> "las actividades de importación, exportación y trasbordo a través de las zonas seguras protegidas por las Naciones Unidas en la República de Croacia y de las zonas de la República de Bosnia y Herzegovina que están bajo control de las fuerzas serbias de Bosnia, con la excepción de los suministros esenciales de carácter humanitario, ... [señalando que] sólo se permitirán con la debida autorización" (*Resolución 820 (1993), párr. 12*)

de los Gobiernos de la República de Bosnia y Herzegovina y de Croacia.

Además, este combustible se añade al que los denominados serbios de Krajina reciben periódicamente en virtud de otras decisiones, y que posteriormente se ha utilizado para proseguir sus esfuerzos bélicos contra la República de Bosnia y Herzegovina. En esta última ofensiva, los serbios de Krajina han violado manifiestamente y con impunidad, en primer lugar, una frontera internacional; en segundo lugar, una zona segura designada por las Naciones Unidas; en tercer lugar, una zona de prohibición de vuelos establecida por las Naciones Unidas; en cuarto lugar, la condición de zona desmilitarizada de las zonas protegidas por las Naciones Unidas; y, en quinto lugar, el Plan Vance para Croacia. Los serbios de Krajina también han enviado parte de ese combustible a sus secuaces de Bosnia, socavando así los objetivos que el Consejo de Seguridad fijó en la resolución 943 (1994), aprobada hace sólo diez semanas. Estos envíos de combustible también han permitido que tanto los serbios de Bosnia como los de Croacia disparen contra tropas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, poniendo a estos comprometidos soldados en peligro de muerte o de ser mutilados, y obligándoles a abandonar puestos establecidos dentro de la zona segura de Bihac.

Es evidente el carácter absurdo, desde el punto de vista jurídico y práctico, de las acciones de la misión. Es lamentable que debido a la falta de voluntad del comando de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) de aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad, este Consejo deba examinar, por segunda vez en dos semanas, mandatos que ya existen. No obstante, acogeríamos con beneplácito este proyecto de resolución, ya que envía el mensaje de que los recursos estratégicos, como el combustible, destinados a los denominados serbios de Krajina, no pueden utilizarse para proseguir la guerra y violar el derecho internacional, ni pueden ser utilizados en beneficio de la parte serbia de Bosnia. También daría un refuerzo muy necesitado al mandato claro relativo a la entrega de la ayuda humanitaria. En pocas palabras, este proyecto de resolución, de ser aprobado, respondería de forma pragmática a los desafíos que las partes transgresoras serbias han planteado a este Consejo y a la propia UNPROFOR. Por otro lado, el fracaso de este proyecto de resolución significaría una evasión de responsabilidad, así como hacer caso omiso a las decisiones del Consejo de Seguridad y renunciar a las mismas. No obstante, consideramos que los miembros que no apoyen este proyecto de resolución prácticamente se estarían asociando con las autoridades de Knin y Pale. Y si algunos consideran ahora aceptable enviar combustible a Knin y Pale, ¿qué considerarán aceptable más tarde?

Pero incluso mientras hablamos aquí, se nos presentan nuevos retos y ultrajes serbios al derecho y al orden internacional. Se ha disparado contra los aviones de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) que complementan los esfuerzos de la UNPROFOR, mientras que las fuerzas serbias han sido equipadas recientemente con sistemas de defensa aérea. Más de 400 soldados de la UNPROFOR han sido "detenidos", según la forma de hablar de las Naciones Unidas, por las fuerzas serbias. Las fuerzas serbias han disparado hoy tres cohetes contra el edificio de la Presidencia mientras se encontraba en el mismo el Representante Especial del Secretario General detallando las disposiciones de una cesación del fuego a la que mi Gobierno dio su acuerdo hace días. Lamentablemente, las noticias de hoy indican que el comando de la

UNPROFOR no está todavía dispuesto ni deseoso de hacer frente a estos retos, sino que nuevamente ha emprendido un camino que ya está plagado de sangre, de fracasos costosos y de promesas rotas. Tengo que informar al Consejo de que el Presidente Izetbegovic ha enviado hoy una carta al Secretario General alertándole de que los serbios de Karadzic han instalado sistemas de misiles superficie a aire alrededor de las zonas seguras de Gorazde, Zepa y Srebrenica.

En lugar de permitir que se tomaran medidas en contra de estos misiles superficie a aire que amenazan a los pilotos de la OTAN en la región de Bihac, el comando de la UNPROFOR ha optado por obligar a permanecer en tierra a los aviones de la OTAN, revocando el mandato de hacer respetar la zona de prohibición de vuelos, y esto sólo dos semanas después de que los aviones de los serbios de Krajina ametrallaran y bombardearan a civiles de Bihac. Incluso más desalentador es el hecho de que algunos miembros del Consejo no hayan preguntado públicamente de dónde han venido estos sistemas de defensa aérea y cuándo. Como tal, ¿por qué el Consejo no ha pedido que se le pusiera al día sobre el éxito, o fracaso, de la Misión de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro)?

Lo único peor que tener elementos militares que anulan compromisos y apaciguan las medidas arrogantes y agresivas de los serbios de Bosnia y Krajina es que los civiles hagan lo mismo. Sin embargo, el Grupo de Contacto ha informado ampliamente de que los elementos civiles a los que se ha confiado el llevar la paz a la República de Bosnia y Herzegovina están considerando ahora la posibilidad de permitir que criminales de guerra en Pale formen una confederación con Serbia y Montenegro, así como la posibilidad de hacer más concesiones territoriales a los serbios de Pale. Esto se haría a expensas del plan de paz elaborado por el propio Grupo de Contacto, a expensas del carácter unitario y multiétnico de Bosnia y Herzegovina y a expensas de la población bosnia y de la estabilidad regional.

Sin embargo, los bosnios no son los únicos que están profundamente preocupados por este abandono y apaciguamiento, ya que este abandono y apaciguamiento se hace también a expensas de esta Organización y de la Carta en que se funda. ¿Qué van a pensar las naciones más pequeñas de las Naciones Unidas, algunas con vecinos muy poderosos y agresivos? Durante más de dos años y medio las normas fijadas por los Convenios de Ginebra y por la Carta se han derrumbado, hasta tal punto que los agresores futuros sólo pueden mofarse de la determinación internacional.

Si ha de aprobarse este proyecto de resolución, esperamos que se geste un nuevo curso de acción, pero los informes de hoy indican otra cosa. A menos que se emprenda un nuevo rumbo, caracterizado por la determinación y no por la impotencia, no sólo Bosnia sino también esta Organización sufrirán graves consecuencias.

La comunidad internacional debe preguntarse hasta dónde puede retraerse ante las continuadas intrusiones serbias, intrusiones no sólo contra la tierra y el pueblo bosnios, sino contra resoluciones del Consejo de Seguridad, la Carta y todos los principios de la ley y el orden. ¿Qué “nueva realidad” creará este retraimiento? Y, por último, ¿quién se atreverá a pedir a mi Gobierno una vez más que haga frente a esta nueva realidad que se está gestando?

El Presidente (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de Bosnia y Herzegovina las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Croacia, a quien cedo la palabra.

Sr. Nobilo (Croacia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. También quisiera felicitar a su predecesora, la Embajadora de los Estados Unidos de América, por su trabajo enérgico y constructivo durante el mes pasado.

El ataque contra Bihac, que dura dos semanas, viola seis principios y decisiones fundamentales de las Naciones Unidas: en primer lugar, se sigue violando la zona de exclusión de vuelos; en segundo lugar, se siguen violando las zonas seguras; en tercer lugar, se sigue violando la frontera internacional entre Croacia y Bosnia y Herzegovi na; en cuarto lugar, se sigue violando el mandato relativo a la entrega de asistencia humanitaria; y, en quinto lugar, se sigue socavando el mandato relativo a la seguridad del personal de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR). Por último, los arreglos ilegales hechos por los Copresidentes de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia para suministrar a la parte serbia de Croacia —que está atacando Bihac— cantidades importantes de materiales estratégicos —como el combustible— que se utilizan contra la zona segura de Bihac tanto por la parte serbia de Croacia como por los serbios de Bosnia, representan una violación clara del párrafo 12 de la resolución 820 (1993) del Consejo de Seguridad.

Mi delegación cree que el proyecto de resolución que figura en el documento S/1994/1358 que tenemos ante nosotros enviaría el mensaje claro de que la comunidad internacional no se rinde completamente a las circunstancias en la región de Bihac y que, a pesar de su falta de determinación con respecto al uso de la opción de la fuerza, está dispuesta a tomar medidas para reducir al mínimo los sufrimientos de los civiles de la región. Por eso mi delegación ha pedido la aprobación oportuna de este proyecto de resolución.

Con respecto al uso de la fuerza en la región de conformidad con las resoluciones existentes del Consejo de Seguridad y a la importancia que mi Gobierno asigna al uso creíble de esta opción como elemento crítico en el proceso de paz, debemos señalar que la forma en que se ha utilizado recientemente la fuerza en la región puede haber resultado contraproducente. Quizás sólo haya servido para envalentonar a los agresores y para desmoralizar a los civiles y defensores inocentes de Bihac. Mi Gobierno había abrigado la esperanza de que su autorización a efectos de que se utilizara el espacio aéreo de Croacia serviría para disuadir la agresión, pero ello no ha sido así.

Por ese motivo, y ante algunas ideas que han surgido recientemente con respecto al patrullaje del espacio aéreo en la región, en el futuro mi Gobierno pedirá estudiar atentamente cualquier propuesta relativa al uso de su espacio aéreo, y está examinando atentamente la autorización actual relativa al uso de su espacio aéreo en su totalidad. En el caso de que acuerdos regionales quieran hacer uso de su espacio aéreo, Croacia sólo lo permitirá cuando dicha utilización tenga como objetivo la aplicación de resoluciones del Consejo de Seguridad.

Al mismo tiempo, somos muy conscientes de que la utilización de la fuerza aérea internacional quizá ya no sea una opción. No obstante, si la comunidad internacional opta por desentenderse completamente del problema de Bihac, mi Gobierno extraerá las conclusiones obvias. Las lecciones de Bihac tendrán consecuencias más amplias. Nuestra confianza en la capacidad y en las intenciones de la comunidad internacional con respecto a Croacia se encuentran en tela de juicio. Por consiguiente, se deben tomar muy seriamente las opiniones que mi Primer Ministro ha expresado al respecto.

Por otra parte, el Consejo de Seguridad no ha abordado en forma adecuada la violación de la frontera internacional entre Croacia y Bosnia y Herzegovina con respecto a los acontecimientos que tienen lugar en Bihac. Esa situación promueve y permite una unificación de facto en el plano local de los serbios de Croacia con los serbios de Bosnia en una sola entidad militar y territorial. El Consejo de Seguridad tiene la obligación de disipar cualquier posibilidad de que se produzca una unificación de esa índole en este momento crítico. El proyecto de resolución cumplirá dicho objetivo al fortalecer los principios ya establecidos en la resolución 820 (1993) del Consejo de Seguridad.

El proyecto de resolución fortalecerá también el claro mandato del Consejo de Seguridad en lo que concierne al suministro de asistencia humanitaria en Bosnia y Herzegovina y su clara responsabilidad de proteger y asegurar el bienestar del personal de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) en la región. Si bien conocemos la difícil situación de los valerosos efectivos de Bangladesh que se encuentran en la región, parecemos pasar por alto el hecho de que los convoyes que transportan asistencia humanitaria para atender las necesidades de los civiles de Bihac se han visto bloqueados desde hace semanas.

Por otra parte, el proyecto de resolución enviaría un mensaje en el sentido de que los recursos estratégicos, como el combustible, destinados a la parte local de los serbios de Croacia, no pueden ser utilizados para beneficio de los serbios de Bosnia ni pueden ser utilizados por la parte local de los serbios de Croacia para violar la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina, y de que se debe poner fin a todos los acuerdos destinados a proporcionar suministros a la parte local de los serbios de Croacia a menos, por supuesto, que ello cuente con la aprobación previa del Gobierno de Croacia.

Durante las consultas previas algunas delegaciones han expresado la opinión de que el proyecto de resolución tendría un efecto negativo sobre el acuerdo de reintegración económica que el Gobierno croata y la parte local de los serbios de Croacia firmaron hoy. Aseguro a los miembros que ello no ocurrirá. Por el contrario, esta resolución promovería la aplicación del acuerdo. Su aplicación sólo será posible cuando se cierren las fronteras pertinentes y cuando la parte local de los serbios de Croacia decida cooperar con el Gobierno de Croacia para satisfacer sus necesidades económicas y humanitarias.

En otras palabras, la aprobación del proyecto de resolución por parte del Consejo de Seguridad brindaría apoyo político a la aplicación del acuerdo. El acuerdo de reintegración económica está estrictamente vinculado a todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 820 (1993). Dicha resolución, al igual que todas las demás, permanecerá vigente

aun cuando el Consejo adopte una decisión negativa respecto de este proyecto de resolución.

Durante los últimos meses, los serbios han desa-fiado a Su Santidad, el Papa Juan Pablo II, han desacreditado a la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y han humillado al Secretario General, entre muchas otras cosas. Este Consejo y Croacia aún no han sido humillados. Croacia no será humillada.

El Presidente (*interpretación del francés*): Doy las gracias al representante de Croacia por las amables palabras que me ha dirigido.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí.

A menos que escuche objeciones, procederé en consecuencia.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

En primer lugar daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sr. Marker (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame que le haga llegar las felicitaciones de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Le aseguro que puede contar con la plena cooperación de la delegación del Pakistán en el cumplimiento de sus importantes responsabilidades.

Asimismo, quiero aprovechar esta oportunidad para trasmitir el profundo reconocimiento de la delegación del Pakistán a la Representante Permanente de los Estados Unidos, Embajadora Madeleine Albright, por la manera ejemplar, eficiente y destacada en que condujo la labor del Consejo durante el mes de noviembre.

El Consejo examina una vez más la trágica crisis que impera en la República de Bosnia y Herzegovina, que ha empeorado día a día desde que comenzó, hace alrede-dor de 32 meses. La continua agresión de los serbios contra la República de Bosnia y Herzegovina y su despiadada prosecución de la aborrecible práctica de la "depuración étnica" y del genocidio de la población civil, en particular de los musulmanes, constituye indudable-mente una de las tragedias más graves de los tiempos modernos.

El Gobierno y el pueblo de Bosnia han sufrido una doble tragedia. Por un lado se han visto sometidos a la agresión serbia, y por el otro se han convertido en las víctimas de la indiferencia internacional y se les ha negado el derecho inmanente de legítima defensa.

Un gran número de resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y un número igualmente grande de Declaraciones Presidenciales no se han aplicado ni se han cumplido. El desprecio de los serbios de Bosnia por estas resoluciones y por la voluntad de la comunidad internacional no tiene paralelo en la historia reciente. No sólo han desafiado las resoluciones del Consejo de Seguridad sino que también han desdeñado y rechazado todas las propuestas de paz. Por otra parte, el Gobierno de Bosnia y Herzegovina ha exhibido a lo largo de toda la crisis un espíritu ejemplar de comprensión y valor, y, pese a la naturaleza inicua de los planes de paz, los ha aceptado. Desafortunadamente, la comunidad mundial se ha mantenido impávida y parece incapaz de hacer distinción alguna entre agresor y víctima. Una parálisis similar existía en el decenio de 1930, y sus devastadoras consecuencias forman ahora parte de la historia.

Los avances más recientes para obtener posiciones en la región de Bihac y la inacción del Comando de las Naciones Unidas y de los miembros del Grupo de Contacto de los cinco países preocupan profundamente a la delegación del Pakistán. Una "zona segura" designada por las Naciones Unidas se ha visto sometida a los ataques de los serbios de Bosnia, a quienes se sumaron los serbios de Krajina, quienes no sólo ponen en peligro la seguridad de la población civil sino que también violan la "zona segura" de Bihac y la frontera internacional de la República de Bosnia y Herzegovina.

En una carta de fecha 28 de noviembre de 1994 dirigida al Secretario General, el Primer Ministro del Pakistán señaló que:

> "Le escribo para transmitirle la inquietud y la consternación profundas que comparten el pueblo del Pakistán y, en verdad, los pueblos del mundo con respecto a la situación en Bihac. Se requiere una acción inmediata para salvar a la población de Bihac de la destrucción. ... La necesidad de acción es inmediata y no soporta ninguna demora. Las Naciones Unidas no pueden permanecer impávidas y permitir este genocidio. Obrar de esa manera equivaldría a destruir la credibilidad de las Naciones Unidas, a poner en ridículo aquello que las Naciones Unidas

representan y a alentar a otros potenciales agresores en el turbulento mundo de hoy a que adopten medidas similares con la tranquilidad de que la comunidad internacional se ha visto reducida a la impotencia. Las consecuencias que ello tendría sobre los esfuerzos de las Naciones Unidas en favor de la paz y la estabilidad no podrían ser más devastadoras."

La Organización de la Conferencia Islámica continúa preocupada gravemente por la situación imperante en Bosnia y Herzegovina, que cada vez se deteriora más, especialmente en la región de Bihac. Los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contacto de la Organización de la Conferencia Islámica en Bosnia y Herzegovina y de los países de la Organización de la Conferencia Islámica que contribuyen con tropas convocaron a una reunión ministerial de emergencia, que se celebrará en Ginebra, el 6 de diciembre de 1994, para pasar revista a la situación de Bosnia y Herzegovina y decidir las medidas futuras.

Pakistán, junto con Bosnia y Herzegovina, Croacia, Djibouti, Egipto, Nigeria, Omán, Rwanda y Turquía, tiene el honor de patrocinar el proyecto de resolución S/1994/1358 que hoy examina el Consejo de Seguridad. El proyecto de resolución meramente reconfirma las decisiones anteriores del Consejo de Seguridad con respecto al tránsito de las mercaderías destinadas a las zonas protegidas por las Naciones Unidas en la República de Croacia. Exige que se apliquen estricta y cabalmente las disposiciones del párrafo 12 de la resolución 820 (1993) del Consejo de Seguridad en la frontera internacional entre la República de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), y en la frontera internacional entre la República de Croacia y la República de Bosnia y Herzegovina. Destaca la importancia de la corriente continua y sin tropiezos de asistencia humanitaria a todas las zonas de la República de Bosnia y Herzegovina y hace un llamamiento a todas las partes para que garanticen la seguridad del personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) en el cumplimiento de sus mandatos respectivos.

Este proyecto de resolución se preparó con el propósito fundamental de asegurar la aplicación plena de las decisiones anteriores del Consejo de Seguridad, de modo que los suministros destinados a la asistencia humanitaria no sean desviados para usos militares, lo cual permitiría a los serbios continuar sus asaltos actuales contra Bosnia y, en particular, contra la zona de Bihac. Los patrocinadores de este proyecto de resolución esperan que éste reciba el apoyo pleno de los miembros del Consejo de Seguridad.

El Presidente (*interpretación del francés*): Doy las gracias al representante de Pakistán por las amables palabras que me dirigió.

Sr. Ayewah (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: La delegación de Nigeria desea felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad por el mes de diciembre. Le aseguramos nuestro pleno apoyo y cooperación en el desempeño de sus funciones.

También quiero expresar el reconocimiento de mi delegación por la manera eficaz en que su predecesora, la Representante Permanente de los Estados Unidos, Embajadora Madeleine Albright, dirigió los asuntos del Consejo durante el mes de noviembre.

Como uno de sus patrocinadores, la delegación de Nigeria desea reiterar que el objetivo primordial del proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí es reafirmar y aclarar las disposiciones de las resoluciones anteriores del Consejo sobre el tránsito de mercaderías que no constituyen suministros humanitarios a través de las fronteras internacionales en las zonas de conflicto de la ex Yugoslavia.

Es evidente que este proyecto de resolución no crea, ni tiene la intención de crear, nuevas medidas contra ninguna de las partes beligerantes. Sólo busca fortalecer la aplicación de las resoluciones pertinentes ya aprobadas por el Consejo sobre este tema.

También pensamos que el proyecto de resolución no crea nuevos elementos incentivos ni disuasivos. A nuestro juicio, no repercutirá negativamente sobre el acuerdo económico recientemente concluido entre el Gobierno de Croacia y las autoridades locales serbias. Antes bien, facilitará los diversos esfuerzos realizados sobre el terreno, especialmente los del Grupo de Contacto, tendientes a lograr que la parte serbia de Bosnia acepte el Plan de Paz.

En las últimas semanas hemos presenciado ataques coordinados a través de fronteras internacionales y en violación de las zonas designadas como seguras por las Naciones Unidas en la República de Bosnia y Herzegovina. Estos sucesos han hecho que mi delegación se encuentre más que convencida, no sólo de que es necesario sino también de que se justifica que el Consejo considere seriamente este proyecto de resolución.

Lo que es más, según los últimos informes, nos enfrentamos ahora en Bosnia no solamente a restricciones a la circulación del personal de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) sino, lo que es más

ominoso, a su secuestro y detención física. Deploramos estos actos y, una vez más, instamos a todas las partes, sobre todo a los serbios bosnios, a aceptar inmediatamente un arreglo de cesación del fuego y a liberar a todos los miembros del personal de la UNPROFOR que han sido detenidos.

Para terminar, quiero decir que mi delegación votará a favor del proyecto de resolución y que espera que el mismo obtenga el apoyo de todos los miembros del Consejo.

El Presidente (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de Nigeria por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Al-Sameen (Omán) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Para comenzar, quiero expresarle las felicitaciones sinceras de la delegación de la Sultanía de Omán por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el corriente mes. Le deseamos el mayor de los éxitos, ya que estamos convencidos de que, gracias a sus reconocidas cualidades de prudencia, habilidad y talento diplomático, conducirá en forma excelente los asuntos del Consejo. Le aseguramos nuestra disposición a cooperar plenamente con usted en el cumplimiento de sus tareas.

También quiero dejar constancia de nuestro agradecimiento y aprecio a la Embajadora de los Estados Unidos y a su delegación por su meritorio desempeño durante su Presidencia del Consejo en el mes de noviembre, que fue un mes verdaderamente muy activo.

No hay duda de que la situación en Bosnia y Herzegovina —me refiero en particular a las recientes acciones de agresión contra la zona de Bihac— es una fuente de preocupación grave. Las últimas batallas, que llevaron a la detención por parte de los serbios de algunos miembros del personal de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, por consiguiente poniéndolos en peligro, así como el bombardeo de las zonas seguras, son actos que violan flagrantemente todas las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad, resoluciones que afirmaban la inviolabilidad de esas zonas y la necesidad de facilitar la labor del personal de las Naciones Unidas y de abstenerse de restringir su libertad de movimientos en el cumplimiento de sus funciones.

A pesar de una gran mejora en la situación de seguridad en Bosnia y Herzegovina durante los meses pasados, y las medidas subsecuentes tomadas que condujeron a la intensificación de la presión internacional sobre los serbios de Bosnia, la entrada en el conflicto de los serbios de Croacia ha supuesto un cambio negativo que ahora pone en peligro la posibilidad de cualquier arreglo. A pesar de la preocupación expresada por el Consejo en las Declaraciones Presidenciales del mes pasado sobre la agresión continua contra las "zonas seguras" y la violación de las fronteras internacionales; a pesar de la condenación repetida por parte del Consejo de la escalada militar en forma de ataques aéreos por aviones de guerra serbios y el lanzamiento de bombas de fragmentación sobre los habitantes de dichas zonas; y a pesar del ataque militar de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) contra las zonas de las que despegaban los aviones serbios, no se obtuvo ninguna respuesta ni los serbios de Croacia cumplieron con ninguna de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Incluso hoy siguen sin remitir su cañoneo contra Bihac, causando muertes y destrucción en la población civil, sus viviendas, hospitales y escuelas y produciendo el desplazamiento de miles de refugiados que desean librarse del fuego de los cañones serbios.

Si bien mi delegación apoya todos los esfuerzos internacionales para lograr un arreglo pacífico aceptable que salve las vidas de miles de personas en Bosnia y Herzegovina y restaure la estabilidad y la seguridad de esa República, hoy mi delegación se ha sumado a los países no alineados miembros del Consejo de Seguridad, y a Egipto, Turquía y Bosnia y Herzegovina, para patrocinar el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. Consideramos que, en última instancia, desea proporcionar un mecanismo internacional de verificación que impida que los serbios de Croacia puedan conseguir combustible, limitando así la utilización de su maquinaria militar para bombardear las "zonas seguras" y causar más destrucción. Como patrocinador del proyecto de resolu-ción, mi país confía en que si el Consejo aprueba este proyecto, contribuirá a detener los actos de agresión en Bosnia y Herzegovina. Aunque apoyamos los nobles objetivos y principios pacíficos que condujeron a proponer este proyecto de resolución, que consideramos que sólo reitera otras resoluciones del Consejo de Seguridad adoptadas en el pasado, pensamos que si el Consejo aprueba este proyecto de resolución reafirmará una vez más su determinación de lograr una solución pacífica en esa República. Por consiguiente, exhortamos a todos los serbios que viven en Croacia y a los demás intere-sados a que se acaten las resoluciones del Consejo de Seguridad y no emprendan ninguna acción que suponga una amenaza para su seguridad y la de los pueblos vecinos.

El Presidente (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de Omán las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Olhaye (Djibouti) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Mi delegación se complace al darle la bienvenida como nuestro Presidente actual. Estamos seguros de que con su evidente dedicación y tenacidad proporcionará al Consejo el liderazgo y la dirección que precisa en estos momentos controvertidos.

También deseamos expresar nuestro profundo aprecio a la Embajadora Madeleine Albright, de los Estados Unidos, por la manera tan capaz y hábil en que dirigió la labor del Consejo el mes pasado alcanzando tan elevado nivel de productividad y logros.

Se debe sentir asombro por la manera consistente en que la pauta de los acontecimientos en Bosnia nunca cambia, nunca sorprende y sigue siendo tan absolutamente predecible. Cada episodio comienza con una ceremonia de reto, normalmente en forma de una resolución clara y directa del Consejo o de un plan de paz final nuevamente revisado, cargado de castigos implícitos para los disidentes y apoyado plenamente por las Potencias que lo redactan. Invariablemente, o al menos normalmente, el Gobierno de Bosnia acepta la resolución o la propuesta y pone a los serbios en la disyuntiva de aceptarla, y éstos, invariablemente, la rechazan. Después, a fin de apartar la iniciativa de las Naciones Unidas o de los organismos internacionales que desean establecer la paz, los serbios inician un programa de acciones atroces y enfrentamientos con la intención de quebrar la aparente unidad y determinación del Consejo o el frente aparentemente unido de los que intentan establecer la paz, introduciendo confusión en las políticas y causando recriminaciones entre los miembros, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), hasta que todo se desorganiza. Una vez más, parece que la única manera de salir de este embrollo es realizar más concesiones hacia los serbios no aplicando las claras resoluciones del Consejo o revisando las propuestas de paz. Bihac encaja perfectamente en este modelo.

Lo que resulta particularmente exasperante sobre el conflicto en Bosnia es la forma tan transparente como, con nuestro conocimiento, el embargo de armas de las Naciones Unidas ha afectado de manera singular al Gobierno de Bosnia, dejando virtualmente incólume la capacidad militar de los serbios. El dramático cambio de posición y el asalto a Bihac es el resultado de este continuo desequilibrio de armas, combinado con la incursión y participación, a través de las fronteras internacionales de Bosnia, de serbios de Croacia y rebeldes musulmanes armados por los serbios. No es sorprendente que Bihac esté a punto de caer.

Existen rumores, que van ganando fuerza, que afirman que no se puede salvar a Bihac, que las Naciones Unidas y la OTAN no pueden hacer nada por invertir el asalto serbio, que la situación es evidentemente irremediable. Y justo a tiempo, parece existir un deseo creciente de revisar el plan de paz internacional para hacerlo de nuevo más atractivo para los serbios. Evidentemente, todo lo que haga el plan final más atractivo equivaldría simplemente a recompensar a los serbios por su agresión, contra la cual el Consejo, entre muchas otras cosas, ha declarado su firme oposición.

La pura verdad es que los serbios de Bosnia han iniciado desafiantemente un proceso para avergonzar al Consejo, a la UNPROFOR, a las Naciones Unidas y a la OTAN; de hecho, a toda la comunidad internacional. Lo extraño es que se haya aceptado de tantas formas y durante tanto tiempo. La única diferencia es que ahora estamos claramente inclinados a aceptar que los serbios son invencibles, y las consecuencias sin duda son desastrosas.

En este momento, lo que inquieta son las lecciones de la historia, que piden que se prepare una propuesta final revisada con nuevas condiciones que se considera que podrían ser más favorables para los serbios. Predeciblemente, se presionará fuertemente al Gobierno de Bosnia para que acepte la propuesta, lo que probablemente hará, sólo para que la rechacen de nuevo los serbios de Bosnia. Seguirá un período en el que los serbios emprenderán acciones agresivas de enfrentamiento, haciendo que se reconsidere la propuesta, y el proceso continuará repitiéndose hasta que finalmente al Gobierno de Bosnia le quede muy poco por ceder. De hecho, puede que ya no exista Bosnia. Simplemente, mi delegación considera que el Consejo puede intervenir para detener este proceso, y que el honor exige que hagamos simplemente lo que dijimos que íbamos a hacer.

Por lo tanto, mi delegación opina que el esfuerzo por detener la maquinaria de guerra serbia debe persistir en su máxima expresión. La resolución 820 (1993), concretamente en su párrafo 12 de la parte dispositiva, contiene la autoridad y las disposiciones, así como también el espíritu que persigue el proyecto de resolución: anular de modo absoluto la capacidad de la maquinaria de guerra serbia. Es difícil pensar que haya objeciones a tal decisión, habida cuenta de los recientes ataques serbios a Bihac y Sarajevo, y a través de las fronteras de Bosnia. A menos que se reprima esta fuerza violenta, irracional y ahora insolente,

podemos enfrentar la posibilidad muy concreta de una seria escalada de las hostilidades involucrando a muchas otras partes en los Balcanes y sus alrededores.

Si sólo hubiésemos aplicado con firmeza y desde el principio las disposiciones de nuestras resoluciones previas, con seguridad no estaríamos hoy en esta situación. Este proyecto de resolución, presentado por los miembros del Movimiento de los Países No Alineados que integran el Consejo de Seguridad, simplemente dice: Permítannos actuar como deseábamos desde un comienzo, y hacerlo ahora.

El Presidente (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de Djibouti las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Li Zhaoxing (China) (*interpretación del chino*): Permítame ante todo felicitarlo, Señor Presidente, por haber asumido su importante cargo en este momento decisivo. Estoy convencido de que con su inteligencia, experiencia y habilidad destacada, usted tendrá éxito en la dirección de la labor de este mes del Consejo de Seguridad.

Deseo también agradecer a su predecesora, la Embajadora Albright, por haber dirigido exitosamente la labor del Consejo durante el mes pasado.

Lo que preocupa en mayor medida a la delegación china son los esfuerzos de paz orientados a resolver el conflicto en Bosnia ya que —fundamentalmente y desde la perspectiva del largo plazo— la verdadera esperanza de solucionar el conflicto de Bosnia radica en los esfuerzos diplomáticos y políticos más que en ninguna otra cosa. En consecuencia, instamos a las partes afectadas a que persistan en sus negociaciones pacientes para arribar a una solución adecuada.

Podemos comprender la preocupación de los patrocinadores del proyecto de resolución acerca del empeoramiento de la situación en Bosnia. Podemos apoyar los elementos del proyecto de resolución que reafirman el respeto por la integridad territorial de la República de Bosnia y Herzegovina y de la República de Croacia, la necesidad de garantizar la seguridad del personal de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y de mejorar la asistencia humanitaria, así como de garantizar la capacidad de la UNPROFOR para desempeñar su mandato sin impedimentos.

Sin embargo, quisiera reiterar que no podemos aceptar que se invoque el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas para la aplicación de sanciones a la región de la ex Yugoslavia. Creemos que ello sólo profundizaría el enfrentamiento y no llevaría a la solución política final y amplia de los problemas de la región de la ex Yugoslavia.

Afirmándonos en la posición que hemos manifestado acerca de la resolución 820 (1993), objetamos la parte del proyecto de resolución que intenta reafirmar los elementos pertinentes de dicha resolución. En consecuencia, la delegación china se abstendrá en la votación de este proyecto de resolución.

El Presidente (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de China las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Cárdenas (Argentina): Señor Presidente: Le hago llegar mis sinceras felicitaciones por la asunción de la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el corriente mes. Asimismo, quiero dejar constancia de nuestro agradecimiento por el excelente trabajo efectuado por su predecesora en el cargo, la Embajadora Albright, de los Estados Unidos de América.

Mi delegación va a votar a favor del proyecto de resolución que vamos a considerar, en razón de compartir en general los objetivos que inspiran a sus patrocinadores.

La intensificación de las acciones militares en Bihac, República de Bosnia y Herzegovina, y la violación de la frontera de ese país con la República de Croacia han sido ya objeto de nuestra expresa condena. Va de suyo entonces que las resoluciones pertinentes de este Consejo, que regulan el tránsito de mercaderías por las fronteras internacionales con la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), deben ser estrictamente cumplidas. En este sentido, mi delegación confía en que la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) extienda su actual cooperación para —conforme a las disposiciones de la resolución que vamos a votar— asegurar la efectividad de su contenido.

Por último, mi delegación desea dejar constancia —en relación con el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución antes mencionado— de que en su opinión la palabra “reconfirma” debe ser entendida como “reafirmación de la voluntad del Consejo de Seguridad”.

El Presidente (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de la Argentina las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Ante todo, Señor Presidente, permítame sumarme a mis colegas y felicitarlo por haber asumido la Presidencia. Le deseo éxito y le aseguro que contará con nuestro pleno apoyo en su tarea.

Deseo además aprovechar esta oportunidad para encomiar sinceramente a la Embajadora Madeleine Albright, Representante Permanente de los Estados Unidos, por el modo en que dirigió la labor del Consejo durante su Presidencia el mes pasado.

La delegación de la Federación de Rusia lamenta profundamente que el proyecto de resolución del grupo de los países no alineados acerca de la aplicación de las restricciones establecidas por la resolución 820 (1993) sobre las importaciones y exportaciones a los bosnios y los serbios de Krajina se haya sometido a votación en el Consejo de Seguridad. A nuestro juicio, esta iniciativa fue totalmente inadecuada para afrontar la situación concreta que se ha desarrollado hasta la fecha y resolver la crisis en la ex Yugoslavia.

Tenemos la firme convicción de que el fortalecimiento de las restricciones contra los serbios de Krajina y los serbios de Bosnia —cuyas acciones armadas desproporcionadas y destructivas condenamos— lleva de hecho a un "ajuste de tuercas" en lo que hace a la aplicación del régimen de sanciones establecido en virtud de la resolución 820 (1993), cuyo propósito fundamental al ser aprobada era el aumentar las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro).

Para ser honesto, difícilmente podría haber habido un momento más inoportuno para la presentación del proyecto de resolución de hoy. El Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) ha comenzado a colaborar de modo constructivo con los esfuerzos internacionales en curso, por ejemplo los realizados por el Grupo de Contacto, y ha apoyado incondicionalmente el plan de solución territorial; ha cerrado sus fronteras a todas las entregas de suministros para los serbios de Bosnia, exceptuando los suministros humanitarios, y coopera útilmente con la Misión de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), tal como está reflejado en los informes de la Misión, incluyendo el último —fechado el 1º de diciembre del año en curso— que fue distribuido hoy.

Sobre esta base, la Federación de Rusia sostiene que el enfoque positivo de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) merece un mayor aliento, entre otras cosas, suspendiendo la aplicación de la resolución 820 (1993). Tratamos de explicar nuestras opiniones concretas sobre este tema, pero en la situación actual cualquier proposición —aunque sea indirecta— de fortalecer el régimen de sanciones carece de lógica, y la consideramos políticamente inadmisible.

Existe otro factor también importante. Recién hoy se firmó —con la presencia de mediadores internacionales— un acuerdo económico en Zagreb y en Knin, acontecimiento importante orientado a la solución de los problemas de Croacia y acogido con beneplácito por los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contacto en la reunión que hoy celebraron en Bruselas. Al mismo tiempo ellos subrayaron que la aplicación del acuerdo proporcionaría un *modus vivendi* en Krajina.

La aprobación en momentos como éstos de una resolución contra los serbios de Krajina no sólo anularía todos los esfuerzos para lograr un acuerdo económico entre la República de Croacia y las autoridades serbias de las zonas protegidas por las Naciones Unidas sino que, en un contexto más amplio, también socavaría el proceso de negociación que hemos logrado iniciar con tantas dificultades. La delegación de la Federación de Rusia ha tenido la oportunidad de indicar detalladamente sus objeciones a este proyecto de resolución durante las consultas del Consejo. Señalamos claramente que es inadmisible someter a votación el proyecto de resolución, en especial de manera tan apresurada. Desafortunadamente, se hizo caso omiso de nuestras palabras y los argumentos legítimos no recibieron respuestas convincentes. Por lo tanto, no tenemos otra opción que la de votar en contra de este proyecto de resolución.

Esperamos que en la labor del Consejo de Seguridad sobre una solución del problema de Bosnia prevalezca en última instancia un enfoque prudente y equilibrado, destinado a orientar nuevamente el proceso hacia una solución política. Este es precisamente el enfoque, basado en la aplicación de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad —no de medidas unilaterales— que adoptaron hoy los Ministros del Grupo de Contacto en su reunión en Bruselas.

El Presidente (*interpretación del francés*): Doy las gracias al representante de la Federación de Rusia por las amables palabras que me ha dirigido.

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1994/1358.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, Brasil, República Checa, Djibouti, Francia, Nueva Zelandia, Nigeria, Omán, Pakistán, Rwanda, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Votos en contra:
Federación de Rusia.

Abstenciones:
China.

El Presidente (*interpretación del francés*): El resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención. El proyecto de resolución no ha sido aprobado debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo de Seguridad.

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Gnehm (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Para comenzar, quiero felicitarlo en nombre de mi delegación y de la Embajadora Albright de manera personal por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y esperamos con interés trabajar con usted durante este mes. Asimismo, deseo expresar mi agradecimiento a los miembros del Consejo que han expresado su aprecio del papel que la Embajadora Albright desempeñó el mes pasado. Por cierto, transmitiré a ella esas felicitaciones.

Este proyecto de resolución habría reafirmado las decisiones ya adoptadas por el Consejo en resoluciones anteriores. En virtud de la resolución 943 (1994), el comercio a través de la frontera entre la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) y la República de Bosnia y Herzegovina se limita a alimentos, suministros médicos y prendas de vestir que se requieran para atender a las necesidades humanitarias. El proyecto de resolución habría abordado una seria discrepancia entre estos requisitos y lo que ocurre realmente en la práctica, específicamente el tránsito de mercaderías prohibidas de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) a través de Bosnia hacia las zonas protegidas de la República de Croacia. Es esencial que la comunidad internacional mantenga sus esfuerzos para aislar a los serbios de Pale y asegurar que acepten las propuestas del Grupo de Contacto. Es por ello que esta noche votamos a favor del proyecto de resolución. Es lamentable que no se haya aprobado, pero ello no cambia el hecho de que un régimen estricto de medidas económicas dirigidas a los serbios de Pale ya se haya consagrado en resoluciones de cumplimiento obligatorio de este Consejo, cuyos requisitos son claros y sin equívocos. Continuaremos nuestros esfuerzos para asegurar la firme aplicación de las medidas del Consejo a fin de persuadir a los serbios de Pale de que la aceptación, y no el rechazo, de la propuesta del Grupo de Contacto obraría en su interés.

El Presidente (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de los Estados Unidos las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Keating (Nueva Zelandia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo calurosamente por haber asumido el cargo de Presidente del Consejo. La delegación de Nueva Zelandia está dispuesta a trabajar con usted y a brindarle su colaboración de la mejor manera posible. Con el mismo ánimo, quisiera felicitar y dar las gracias a la Embajadora Albright y a los miembros de su delegación por la labor extraordinaria y el servicio que prestaron al Consejo en el mes de noviembre.

Esta noche hemos presenciado lo que considero un espectáculo muy extraño. Empero, estimo que es también un espectáculo muy triste. Examinamos un proyecto de resolución que, a mi juicio, en términos generales, se entendía que no establecía nuevas sanciones económicas. Simplemente reconfirmaba las medidas existentes. Deseo dejar constancia de que apoyo la interpretación que dio el Embajador de la Argentina del efecto jurídico que habría tenido el proyecto de resolución.

No obstante, ese proyecto de resolución no se aprobó. Su aprobación no se logró porque, a mi entender, una delegación consideró que, desde el punto de vista político, el momento no era oportuno para la aprobación de tal proyecto de resolución. Consideramos que esto es extraño y, por cierto, nos resulta difícil comprender cómo lo entenderán los historiadores en el futuro; cómo entenderán que tal cuestión, que debería ser una cuestión de rutina, dio lugar a un veto.

Empero, como he dicho, también pienso que es una ocasión muy triste. Es triste porque teníamos aquí un proyecto de resolución que, de manera modesta, debido a que hace referencia a la resolución 943 (1994), subrayaba que se recompensaría a quienes cooperasen con el Consejo de Seguridad. No consideramos que se haya dirigido en absoluto contra las autoridades de Belgrado. En lugar de

ello, debido a su referencia tan explícita a los serbios de Krajina, recalcó que quienes merecen sanciones deberían ser sancionados.

Ante las indignantes violaciones del derecho internacional en las últimas semanas por los serbios de Krajina, fue una oportunidad para el Consejo de recalcar nuevamente nuestras medidas existentes. En lugar de ello, el deseo de la mayoría de este Consejo se vio frustrado. No cabe duda de que las consecuencias de los acontecimientos de esta noche se sentirán durante mucho tiempo y también estamos seguros de que nada bueno resultará de ello.

El Presidente (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de Nueva Zelandia las amables palabras que me ha dirigido.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 21.40 horas.